D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernández
" José Ormaegasti
" Félix Olaizola-Ascasua
" Santiago de Madariaga
" Dionisio Zubizarreta
" Martín Gallastegui
" Francisco Irazola
" Blas Larreal
" Timoteo Jauregui

En la villa de Vergara, siendo las diez horas del día dos de Noviembre de mil novecientos Catorce, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recalde, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Presupuesto.

El Teniente Sr. Fernández, manifestó, que en el presupuesto municipal de Gastos e Ingresos formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para el próximo año de 1915, se había consignado 150 pts. Cap. III. art. 5º para premios a los destructores de animales dañinos: pero que, en la sesión última de esta municipalidad, se había modificado esta consignación, transfiriendo 100 pesetas para gratificar a la Maestra de Mártires y quedando 50

pestas para dichos premios; y como quiera que en el presupuesto de este año aparece 150 pts. para el mismo fin, y no puede consignarse cantidad alguna inferior, con arreglo al art. 67 del Reglamento de la Ley de Caza, se ve en el caso de hacer presente este hecho a la Junta municipal para su conocimiento y efectos consiguientes.

El Ayuntamiento, enterado del referido artículo, en vista de esta manifestación, conforme en ella, acordó que conste en acta, y se participe a la Junta municipal en la sesión que se celebre para la aprobación de este presupuesto de que se trata.

Extracto de sesiones.

Formado un extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último y leído en este acto fué aprobado, disponiendo su remisión al Sr. Gobernador de la provincia para su inserción en el Boletín.

Conste en acta.

El Sr. Otto Koch desde Bilbao en su comunicación de 30 del actual ofrece postes de telégrafo y teléfono lo mismo que en tiempos normales. El Ayuntamiento quedó enterado acordando que conste en acta.

Adelantos

Se presentaron los Estados de producción, a saber: de la Alhóndiga de 6370,92 pts.; del Matadero la suma de 881,70 pts.; del Mercado la de 307,15 pts. y del Pescado 98,23 pts., y aprobándolas se acordó dar ingreso a dichas

Cantidades en la Tesorería municipal según costumbre.

Cuentas.

Fué aprobada una cuenta de José Ignacio Gallostegui de 15. 20 pts. de raciones facilitadas a los hombres que concurrieron a extinguir el incendio de la Casería de Elizalde, y también se presentó otra cuenta de Ayostuy y Cª de 45. 45 pts. de trabajos de Carpintería hechos en el arreglo del escritorio de la Alhóndiga, pero esta quedó pendiente hasta la próxima sesión.

Demente.

Se leyó la instancia de Cirila Garmendia y Guerada, casada, habitante en la Casería de Beitugui-echevarri de esta jurisdicción, exponiendo que su esposo Telesforo Recondo e Iturbe se halla en tal estado de perturbación mental que ha sido necesario inmediato ingreso en el manicomio de Santa Agueda de Mondragon, en observación; y como el presente alienado y su esposa la recurrente son pobres, suplica que los gastos que ocasione su estancia en dicha Casa de Salud se paguen a mitades entre este municipio y la provincia, a cuyo fin se dirije escrito a la Exmo. Comisión provincial. El Ayuntamiento, visto que en efecto son pobres el alienado y su esposa, dispuso pagar la mitad de las estancias que com-

se en la mencionada Casa de Salud, y en su Caso, recomendar a dicha autoridad tenga a bien acceder a lo solicitado sobre este particular.

A informe.

El vecino de esta villa D. Sabino Expelcta y otros cuatro mas en su escrito de 29 de Octubre último manifiesta, que en la renovación de la línea de postes de electricidad colocados en sus propiedades y suplicaron se nombre una Comisión de este Ayuntamiento para que de acuerdo con los perjudicados se puedan remediar los perjuicios. La Corporación municipal enterada de esta instancia dispuso pase a informe de la Comisión de Obras, para ver los perjuicios y apreciarlos y ver también los postes que anteriormente existían en la misma línea.

Acera de Gomeate.

Se acordó proceder a colocar la acera de la Calle de Gomeate utilizando las losas existentes en la misma Calle, y también las que existen de la Calle de San Cibro, y que para esa obra se pida presupuesto del gasto que ha de originar a este Ayuntamiento a los Canteros y demas intelligentes en esta materia que viven en esta villa, debiendo presentar cada uno su presupuesto para las diez y media horas de la mañana del lunes nueve del actual al Sr. Alcalde de la misma.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firmaron

los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Recalde — Manuel Mª Fernández

José Olmesogaste — Felix Olcárate Oscasona

Santiago de Madariaga — Dionisio de Zubizarreta

Martin de Gallostegui — Francisco Urquiola

Blas Larrea — Timoteo Jaureguí

El Secretario.
Mariano de Uyarrade

En la villa de Vergara.

siendo las diez y media horas del dia nueve de Noviembre de mil novecientos Catorce, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion publica ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recalde, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir

D. Julio Recalde
" Manuel Mª Fernández
" José Olmesogaste
" Felix Olcárate Oscasona
" Santiago Madariaga
" Paulino Mousso
" Dionisio Zubizarreta
" Martin Gallostegui
" Blas Larrea
" Timoteo Jaureguí